

		<p>cantidad consignada.</p> <p>“ Otras subvenciones de Administraciones públicas”: Debe detallar exactamente procedencia y cuantía de las mismas.</p> <p>Anexo 3 Memoria programa “Cali...”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá detallar los municipios donde se realizarán las actividades del programa, calendario de las mismas y horario previstos. - Apartado 2.1 del Anexo 3, la cuantía de gastos de personal donde se hace mención en la "categoría o cualificación profesional" a un/a "técnico/a intermedio C" deberá estar en concordancia con lo publicado en la Resolución, Artículo 3 "Gastos subvencionables y limitaciones", punto 1.4 apartado 2.a "Las cuantías de las retribuciones del personal laboral, imputables a la subvención estarán limitadas por las cuantías determinadas para los diferentes grupos de cotización a la Seguridad Social". - Deberá ajustar en apartado 6.2.1 la cuantía para gasto de personal, haciendo coincidir con la previsión del gasto del Apartado 13.
IRPF/55/2024	ASOC DE IMPLANTADOS COCLEARES DE CANTABRIA	<p>Anexo 2 Memoria Entidad: Deberá aportar los siguientes documentos que indicó en solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Auditoria externa de cuentas del año 2023 - Informe de vida laboral correspondiente a la cuenta de cotización de la entidad de 01/01/2023 a 31/12/2023. - Plan de Igualdad de la Entidad. No presentado, por lo que deberá aportarlo en vigor, en los términos previstos en la Ley de Cantabria 2/2019 de 7 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. <p>Anexo 3 Memoria programa “Comunicación accesible. Un enfoque inclusivo”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá aclarar los objetivos específicos, apartados 4 y 5, de manera que estén en concordancia con los objetivos, indicadores y resultados del apartado Evaluación. <p>Anexo 3 Memoria programa “Promoción para autonomía personal de personas mayores con pérdida auditiva....”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá concretar los municipios donde se realice el programa, según lo reflejado en Actividades del programa, consignando asimismo calendario y horario previsto para su desarrollo. - En caso de municipio pendiente de confirmar, será preciso acreditarlo.
IRPF/58/2024	ASOC APLEC INCLUSIÓN MÁS IGUALDAD	<p>Anexo 1 Solicitud. La Entidad refiere que adjunta la siguiente documentación pero no lo aporta en la solicitud, por lo que deberá subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación acreditativa de ostentar la Presidencia de la Entidad o poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica solicitante. - D.N.I del representante de la Entidad - N.I.F. de la Entidad - Acta de constitución de la Entidad, en la que pueda comprobarse fehacientemente la fecha de la misma y estatutos debidamente legalizados. - Certificación en la que conste la identificación de los directivos de la Entidad, miembros de su patronato u órgano directivo, así como la fecha de su nombramiento y modo de elección. En esta certificación deberá acreditarse la presentación de dichos datos en el registro administrativo correspondiente.



